



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**CHAVARRIA BLANQUET DANIEL**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

*Otras instalaciones y equipamiento en construcciones.*

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,

queda registrado bajo el Número:

**DSA/RM/104**

La presente acredita la personalidad antes descrita,

con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,

hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 10 días del mes de julio de 2020



**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO**

Coordinador de Recursos Materiales

